



# I TENERGUERA TRAIL 8 K

## DORSALES Y CHIPS

Art. 5 Se retiraran previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del Corredor, hasta una hora antes del inicio de la prueba en las inmediaciones de la línea de salida, concretamente en la carpa de salida que se habilitara a tal efecto.

## CATEGORÍAS

Art. 6 Se establecen las siguientes categorías:

HOMBRES- MUJERES:

JUNIOR AÑOS 16-22

PROMESAS 23-29

SENIOR 30-39 AÑOS

VETERANOS 40 40-49

VETERANOS 50 50-59

VETERANOS 60 + 60

Art. 7 Los corredores que se inscriban como locales deberán estar empadronados en Santiago del Teide. Podrá exigirse la acreditación de los documentos por la organización cuando en caso de obtener premio, la organización lo crea conveniente.

## TROFEOS

Art. 8. Se establecen los siguientes premios y trofeos:

### TODAS LAS CATEGORÍAS

Se les entregarán medallas

Corredores locales:

Se les entregarán trofeos a los 3º Primeros atletas locales masculinos y femeninas

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

Clasificación General Masculinos y Femeninas

1º Trofeo

2º Trofeo

3º Trofeo

## **I TENERGUERA TRAIL 8 K**

La entrega de trofeos se realizara en la Cancha Polideportiva del Molledo, 30 minutos después de que todos los corredores lleguen a meta. La organización atenderá reclamaciones hasta quince minutos antes del inicio de la entrega de trofeos

Art. 9 Todos los corredores participantes recibirán una bolsa de corredor a su llegada a meta.

### **ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN**

Art. 10 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos será motivo de descalificación.

Art. 11 Los corredores que obtengan premio en metálico (en caso de que lo hubiese) deberán presentar, si se le solicitase, DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del corredor para poder recibir el premio

### **AVITUALLAMIENTOS**

Art.12 Habrán dos puntos de avituallamiento, el primero situado aproximadamente en el kilómetro 3 en la Plaza del Molledo y el segundo en la meta de la prueba.

### **VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Art. 13 Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos oficiales autorizados por la organización, con identificación oficial.

### **ATENCIÓN MÉDICA**

Art. 14 La organización contará con servicio médico y de ambulancia durante el recorrido. El servicio médico y los jueces de la prueba están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Art 15 Los participantes con algún tipo de problema médico como toma de medicamentos alergias u otro tipo de problema, deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

### **DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no implica la descalificación.

Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

# I TENERGUERA TRAIL 8 K

Tirar desperdicios durante el recorrido.

Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

No llevar el material requerido por la organización en cada control

No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros

No pasar por cualquiera de los puntos de control

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria

Las penalizaciones consistirán en tiempo y se aplicaran según estimaciones de los jueces.

## DOPPING

Art. 17 Todo atleta sancionado por Doping que participe en alguna de nuestras carreras durante el periodo de sanción quedará excluido durante cinco años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Campeonato de carreras de montaña de Tenerife.

## VESTUARIOS

Art. 18 En la zona de meta habrá habilitado un guardarropa

## APARCAMIENTOS

Art. 19 En los alrededores de la zona de salida/meta existen amplios aparcamientos para todos los atletas.

## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 20 El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la Organización.

Art. 21 La organización se reserva la potestad de modificar o interpretar algún artículo que no quede bien definido en el texto escrito.